

**Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
H. Consejo Técnico**

**Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria  
del H. Consejo Técnico**

**9 de diciembre de 2014**

A las nueve horas con veinte minutos del día 9 de diciembre de 2014, en la sala de sesiones del H. Consejo Técnico, ubicada en el edificio "D", de esta Escuela, se pasa la lista de asistencia, verificándose que existe el *quórum* legal dando inicio la sesión conforme el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de Asistencia**  
**Mtra. Leticia Cano Soriano**  
**Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia,**  
**Mtro. José Luis Sandoval Dávila**  
**Mtra. María de la Luz Eslava Laguna**  
**Mtra. Adriana Hernández Morales**  
**Mtro. Carlos Arteaga Basurto**  
**Lic. José Mauricio Augusto Ondarreta Huerta**  
**C. Carlos Alberto Andrade García**  
**C. Jesús Ignacio Marrero Hernández**  
**C. Barbara Lizeth Ramírez Montes**  
**Mtra. Elizabeth Bautista López**

**Tomándose los siguientes acuerdos:**

**Acuerdo 3715      Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2014.**

**Acuerdo 3716      Otorgar el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2015, en la sesión extraordinaria del 7 de enero de 2015, en relación con la convocatoria publicada en Gaceta UNAM del 20 de noviembre de 2014, debido a que ésta tiene como fecha límite el 9 de enero de 2015. Hasta el momento se recibió la propuesta de alumnos y profesores de la ENTS que presentan como candidata a la Mtra. Adriana Ornelas Bernal.**

**Acuerdo 3717** **Comunicar** a las académicas que suscriben el documento recibido el 5 de diciembre de 2014, en el cual solicitan a este H. Cuerpo Colegiado “que se establezcan criterios para otorgar la medalla *Sor Juana Inés de la Cruz*”, que éstos se encuentran establecidos en la misma convocatoria emitida por la Rectoría de la UNAM publicada el 20 de noviembre de 2014 en la Gaceta UNAM.

**Acuerdo 3718** **Aprobar** las prórrogas de de los siguientes nombramientos de una Profesora de Carrera, un Técnico Académico por concurso de oposición abierto y una Ayudante de Profesor.

**Profesora de Carrera por Concurso de Oposición Abierto**

| Nombre              | Nombramiento                                       | Del        | Al          |
|---------------------|--|------------|-------------|
| Lázaro Jiménez Elia | Profesora Asociada “C” de Tiempo Completo Interino | 1-ene-2015 | 31-dic-2015 |

**Técnico Académico por Concurso de Oposición Abierto**

| Nombre                | Nombramiento   | Del         | Al          |
|-----------------------|--|-------------|-------------|
| Zamora Carrillo Edgar | Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo Interino | 02-feb-2015 | 1-feb- 2016 |

**Ayudante de Profesor “B”**

| Nombre                           | Nombramiento  | Del         | Al          | Horas |
|----------------------------------|---|-------------|-------------|-------|
| Eslava Laguna<br>María de la Luz | Ayudante de Profesor “B”<br>D1300, clave de asignatura 007, AA-AE<br>LICENCIATURA | 02-feb-2015 | 1-feb- 2016 | 12    |

**Acuerdo 3719** **Solicitar** al Departamento de Servicio Social un diagnóstico de la aplicación de los periodos de inscripción de las y los alumnos al Servicio Social, de acuerdo con la experiencia durante el año 2014, para evaluar la posible modificación de las fechas señaladas en los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno del Servicio Social.

**Acuerdo 3720** **Modificar** la redacción de los artículos 9 y 10 del Reglamento de Servicio Social, como se enuncia:

**Artículo 9**

El registro del Servicio Social se llevará a cabo en el Departamento de Servicio Social de la ENTS, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre, diez días hábiles antes de iniciar la prestación en la institución receptora, en un programa previamente autorizado y dispuesto en el banco de opciones vigentes en el Sistema de Servicio Social Universitario que coordina la DGOSE. El Servicio Social de las y los estudiantes de la ENTS no tendrá carácter retroactivo.

**Artículo 10**

La fecha de inicio del Servicio Social será una vez concluidos los trámites de registro en el Departamento de Servicio Social de la ENTS, acorde con lo señalado en el artículo anterior, por ello, no se aceptarán ni reconocerán aquellas acciones realizadas en un periodo que no se encuentre debidamente registrado; salvo en aquellos casos en que las instituciones soliciten el inicio de la prestación del Servicio Social en una fecha diferente a las establecidas en este reglamento

**Acuerdo 3721** **Solicitar** al Departamento de Titulación y Exámenes Profesionales que presente una propuesta de “*Toma de protesta*” actualizada para los exámenes profesionales.

**Acuerdo 3722** **Solicitar** al Departamento de Titulación y Exámenes Profesionales que se revise el *Reglamento Interno de Titulación y Exámenes Profesionales observando los siguientes puntos:*

- 1) La pertinencia de cada opción de titulación;
- 2) La temporalidad que debe existir en el caso de que se obtenga la evaluación de "Suspensión" en el Examen Profesional, para lo que se sugiere revisar el artículo 20, apartado b) del Reglamento General de Exámenes de la UNAM;
- 3) El contenido del apartado *V. sobre las Funciones del Jurado de Examen Profesional*, se revisará con el apoyo del Secretario de Apoyo y Desarrollo Escolar, la Jefa del Departamento de Titulación y Exámenes Profesionales, la Jefa de la Oficina Jurídica y la Secretaría General; recomendando adicionar en este apartado la información que el examen profesional se desarrollará conforme lo previsto en el artículo 21 del Reglamento General de Exámenes;
- 4) En los documentos de aviso, información, datos y otros relacionados con el particular, siempre estén escritas las opciones de titulación como se enuncian en el Reglamento Interno de Titulación y Exámenes Profesionales de la ENTS.

**Acuerdo 3723** **Modificar** el acuerdo HCT/3205/2013 del 28 de noviembre de 2013, para aclarar que el apoyo que se proporcione a las y los profesores que asistan a presentar trabajos a actos académicos nacionales e internacionales, se otorgará de acuerdo con los criterios y tipo de nombramiento como se describe en el cuadro puesto al calce de este acuerdo y con base en la suficiencia presupuestal.

| VIAJES/CON O SIN CONVENIO                            | NACIONAL   | INTERNACIONAL  |
|--|--|--|
| Profesores de carrera (Con convenio de colaboración) | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad académica contemplada preferentemente en el programa anual de labores del profesor y autorizado por el H. Consejo Técnico</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ Boleto de avión, gestionando, en su caso el 50% ante la DGECl, 50% ENTS</li> <li>➤ Institución receptora: Viáticos (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 3 días, 2 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad académica contemplada preferentemente en el programa anual de labores del profesor y autorizado por el H. Consejo Técnico</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ Boleto de avión, gestionando, en su caso el 50% ante la DGECl, 50% ENTS</li> <li>➤ Institución receptora Viáticos: (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 3 días, 2 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> </ul> |
| Profesores de carrera (Sin convenio de colaboración) | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad académica contemplada preferentemente en el programa anual de labores del profesor y autorizado por el H. Consejo Técnico</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad académica contemplada preferentemente en el programa anual de labores del profesor y autorizado por el H. Consejo Técnico</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma</li> </ul>  |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ La ENTS apoyará con el 100% del transporte aéreo o terrestre según sea el caso y viáticos (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 3 días, 2 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ La ENTS apoyará con el 100% del transporte aéreo y viáticos (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 5 días, 4 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> </ul>  |
| Profesores de asignatura (Con convenio de colaboración) | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Justificación académica (que el acto académico sea acorde con el área y la asignatura que imparte y, sea de interés para la entidad académica de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ENTS)</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ Transporte aéreo o traslado terrestre, gestionando, en su caso el 50% ante la DGECl y 50% ENTS</li> <li>➤ Estancia de 3 días, 2 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ Viáticos a cargo de la institución receptora</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> <li>➤ Compromiso de impartir un curso para la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, sobre el tema presentado.</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Justificación académica (que el acto académico sea acorde con el área y la asignatura que imparte y, sea de interés para la entidad académica de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ENTS)</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ Transporte aéreo o traslado terrestre, gestionando, en su caso el 50% ante la DGECl y 50% ENTS</li> <li>➤ Estancia de 5 días, 4 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ Viáticos a cargo de la institución receptora</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> <li>➤ Compromiso de impartir un curso para la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, sobre el tema presentado.</li> </ul> |
| Profesores de asignatura (Sin convenio de colaboración) | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Justificación académica (que el acto académico sea acorde con el área y la asignatura que imparte y, sea de interés para la entidad académica de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ENTS)</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ 50% la Escuela y 50% el profesor el costo del transporte aéreo o terrestre</li> <li>➤ Viáticos a cargo de la ENTS (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 3 días, 2 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> <li>➤ Compromiso de impartir un curso para la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, sobre el tema presentado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Justificación académica (que el acto académico sea acorde con el área y la asignatura que imparte y, sea de interés para la entidad académica de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ENTS)</li> <li>➤ Deberá gestionarse en tiempo y forma el permiso laboral y seguro de vida</li> <li>➤ 50% la Escuela y 50% el profesor costo del transporte aéreo o terrestre</li> <li>➤ Viáticos a cargo de la ENTS (hospedaje, alimentación e inscripción)</li> <li>➤ Estancia de 5 días, 4 noches, con base en el programa de la actividad académica</li> <li>➤ En caso de coautoría sólo se apoyará a uno de los profesores que presenten el trabajo.</li> <li>➤ Compromiso de impartir un curso para la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, sobre el tema presentado.</li> </ul> |

**Acuerdo 3724** Aprobar el programa de labores del año 2015, del **Dr. Salvador Alvarado Garibaldi**, profesor titular "A" de tiempo completo, definitivo, con el proyecto de investigación denominado: "*Política Pública de la juventud. La construcción de la agenda de Gobierno a partir de la agenda pública*", a desarrollar en los años 2015 - 2016.

**Acuerdo 3725** Aprobar el programa de labores del año 2015, de la **Mtra. Rosaura Ávalos Pérez**, profesora asociada "B" de tiempo completo, interina

por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, con el proyecto de investigación denominado: "*Sistema de redes sociales de apoyos a las personas adultas mayores: un estudio regional México-Chile*", que continuará trabajando en el año 2015 y el proyecto PAPIME PE302615 "*La enseñanza gerontológica: la práctica intergeneracional desde la ENTS*" a desarrollar en el año 2015.

**Acuerdo 3726** Informar a la [REDACTED], profesora titular "A" de tiempo completo, definitiva, que para aprobar su programa de labores del año 2015, debe enviar en el plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, el proyecto de investigación [REDACTED] que corresponde a las metas del tercer año del proyecto PAPIME [REDACTED].

**Acuerdo 3727** Aprobar el programa de labores del año 2015, al [REDACTED] condicionado a que envíe en un plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, el ajuste de sus horas de docencia de conformidad con lo señalado en los artículos 57 inciso b) y 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en sus categorías de profesor de carrera y de asignatura "B" definitivo en la ENTS.

**Acuerdo 3728** Aprobar el programa de labores del año 2015, del **Dr. Javier Carreón Guillén**, profesor titular "A" de tiempo completo, definitivo, con el proyecto de investigación denominado: "*Impacto de la representaciones sociales en torno a la narcopolítica, la corrupción y la paz pública en la atención a víctimas desde el Trabajo Social*", planteado para los años 2014 - 2015.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora y profesor.

**Acuerdo 3729** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia**, profesora titular "C" de tiempo completo, definitiva, con los proyectos de investigación denominados: 1.- "*Cultura de la prevención del sobrepeso y obesidad*" de continuación para los años 2015 y 2016; 2.- Investigación PAPIIT IN 302214 "Universidad Segura" continuará durante los años 2015 y 2016; 3. Investigación PAPIIT IN 307814 "*Seguimiento e impacto de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en la Ciudad de México y Ciudad Juárez*" (CEDAW) donde participa como integrante del grupo académico 2014-2015; Proyecto PAPIIT RL301014 Edición de libros electrónicos "*Violencia Familiar*" se realizará durante el año 2015 y el proyecto PAPIME PE 302815 "*Cuadernos del Centro de Estudios de la Mujer*" a desarrollarse los años 2015, 2016 y 2017.

**Acuerdo 3730** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Lic. Silvia Galeana de la O**, profesora titular "B" de tiempo completo, definitiva, con el proyecto de investigación denominado: "*Promoción social, herramientas de intervención para la organización y acción colectiva*" que desarrollará de enero a junio de 2015. Asimismo se le solicita ingrese su solicitud formal de disfrute de semestre sabático ante este H. Consejo Técnico.

**Acuerdo 3731** **Informar** a la [REDACTED] por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, que la fecha para entregar su programa de labores del año 2015, fue el 30 de noviembre. Así mismo se le recuerda que debe plantearse de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Programas y de los Informes de Labores del Personal de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social, aprobados por el H. Consejo Técnico, el 16 de noviembre de 2011.

**Acuerdo 3732** **Informar** a la [REDACTED] por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, que no entregó su programa de labores del año 2014, con las observaciones que se le indicaron en el acuerdo HCT/3236/2014 del 13 de enero de 2014, por lo que incumplió con lo señalado en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

**Acuerdo 3733** **Aceptar** las observaciones sobre el informe de actividades del año 2013 que entrega con fecha 1 de diciembre de 2014, [REDACTED]

[REDACTED] por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, como se indicó en los acuerdos HCT/3500/2014, del 11 de junio de 2014 y HCT/3644/2014, del 30 de septiembre de 2014 por lo que incumplió con lo señalado en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo 3734** **Informar** a la [REDACTED]

[REDACTED] que para aprobar su Programa de labores del año 2015, envíe en el plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, el protocolo de investigación que desarrollará durante el año 2015 de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Programas y de los Informes de Labores del Personal de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social, aprobados por el H. Consejo Técnico, el 16 de noviembre de 2011. De igual forma se le recuerda que el informe del año 2014 deberá entregarlo en la fecha establecida en los Lineamientos mencionados (15 de enero de 2015) y no en la indicada en su programa.

**Acuerdo 3735** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, del **Mtro. Víctor Manuel Inzua Canales**, profesor titular "A" de tiempo completo definitivo, con el proyecto de investigación denominado: "*Un acercamiento a la vida cotidiana de los niños trabajadores de calle. Ciudad de México 2014-15*" que continuará desarrollando durante el año 2015; también se aprueba la segunda fase del Seminario permanente "*La infancia en riesgo social*".

**Acuerdo 3736** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Mtra. Elia Lázaro Jiménez**, profesora asociada "C" de tiempo completo interino, con el proyecto de investigación denominado: "La voz de las familias de las personas con discapacidad. Estudios de casos" que desarrollará en el año 2015.

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de las profesoras.

- Acuerdo 3737** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, a la **Mtra. Adriana Ornelas Bernal**, profesora titular "A" de tiempo completo, definitiva, con el proyecto de investigación denominado "*Influencia de las producciones teórico metodológicas de Trabajo Social en la formación de trabajadores sociales en la Escuela Nacional de Trabajo Social: el caso de la práctica comunitaria, periodo 2005-2009*", a desarrollar en el año 2015.
- Acuerdo 3738** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Dra. Berenice Pérez Ramírez**, profesora asociada "C" de tiempo completo, interina por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, con el proyecto de investigación denominado: "Discapacidad, género y prisión. Análisis de los procesos subjetivos de personas con discapacidad en reclusión del Distrito Federal" que desarrollará los años 2015 y 2016.
- Acuerdo 3739** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, del **Dr. Daniel Rodríguez Velázquez**, profesor titular "B" de tiempo completo, definitivo, con el proyecto de investigación denominado: "Cambio climático y sociedad. Desafíos para el Trabajo Social" que desarrollará en el año 2015.
- Acuerdo 3740** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Esp. Araceli Rosas Gutiérrez**, profesora Asociada "C" de tiempo completo, interina por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, con el proyecto de investigación PAPIME PE301515, denominado: "*Estrategia educativa para el control en diabetes mellitus tipo 2 dirigida a personas con discapacidad visual*" que desarrollará en el año 2015.
- Acuerdo 3741** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, del **Mtro. José Luis Sainz Villanueva**, profesor titular "A" de tiempo completo definitivo, con el proyecto de investigación denominado: "*Elementos esenciales de la intervención con colectivos* " que desarrollará de enero a junio de 2015. Asimismo se le solicita ingrese su solicitud formal de disfrute de semestre sabático ante este H. Consejo Técnico.
- Acuerdo 3742** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, a la **Dra. María del Rosario Silva Arciniega**, profesora titular "C" de tiempo completo, definitiva, solicitándole que envíe en el plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, la temporalidad de los proyectos titulados "*Representación social de movimiento estudiantil y Ayotzinapa*" y "*Matrices didácticas de aportación teórica de la ciencias sociales para el Trabajo Social*". En cuanto al proyecto de "*Empatía, pobreza y discriminación*" precise las tareas a realizar y el tiempo en el que se desarrollarán.



- Acuerdo 3743** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Mtra. Silvia Solís San Vicente**, profesora titular “C” de tiempo completo, definitiva, sugiriéndole que el título de su proyecto de investigación sea Cuaderno: *“Cohesión social y política social”* a desarrollar en 2015.
- Acuerdo 3744** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Esp. Nelia E. Tello Peón** profesora titular “C” de tiempo completo, definitiva, con el proyecto de investigación titulado: *“Violencia en las secundarias, aceptación, confianza, ¿procesos sociales que integran?”*, solicitándole que envíe en el plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, el periodo en el que desarrollará esta investigación.
- Acuerdo 3745** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Dra. Margarita Terán Trillo**, profesora titular “C” de tiempo completo, definitiva, para que concluya la publicación del producto del proyecto PAPIME PE300213, terminado durante el año 2014, ya que va a tomar su periodo prejubilatorio a partir del 1 de marzo de 2015.
- Acuerdo 3746** **Aprobar** el programa de labores del año 2015, de la **Dra. Aída Imelda Valero Chávez** profesora titular “C” de tiempo completo, definitiva, con los proyectos de investigación titulados: *“Las violencias sociales y las acciones comunitarias para la prevención”*, proyecto PAPIME PE-301315 y *“Alfabetización en Salud en la comunidad universitaria, análisis comparativo entre México y países Latinoamericanos para una propuesta de intervención social”*, como coordinadora por parte de la ENTS-UNAM del Consorcio Alfabetización en Salud instalado en el mes de octubre de 2014 con la participación de diversas entidades universitarias, y las Universidades de Panamá y Chile.

- Acuerdo 3747** Informar a la [REDACTED] que para aprobar su programa de labores del año 2015, debe enviar en el plazo de diez días hábiles después de recibido este acuerdo, dicho programa correlacionando la información de carácter cuantitativo con la de carácter cualitativo conforme a los *Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Programas y de los Informes de Labores del Personal de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, aprobados por el H. Consejo Técnico, el 16 de noviembre de 2011; asimismo precise los objetivos, metas y tareas a realizar en su investigación, acorde con lo señalado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Acuerdo 3748** **Solicitar** al Departamento de Prácticas Escolares: a) La elaboración un modelo metodológico para los programas de las diferentes modalidades de la práctica escolar, con la finalidad de dar respuesta a la formación académica y disciplinar. b) La revisión y unificación del instrumento de presentación de los programas de los grupos de prácticas escolares.
- Acuerdo 3749** **Solicitar** a la Coordinación de Investigación que informe a este H. Cuerpo Colegiado el avance del proceso de revisión con los profesores de carrera, de la *Propuesta de Lineamientos para la entrega de Programas de Labores e Informes de Actividades de los Profesores de Carrera*. (formatos cualitativos y cuantitativos).

Eliminada: Datos personales  
Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad de la profesora.

- Acuerdo 3750** **Proponer** para el programa del Diplomado "**Estudio Social de la Violencia**" con duración de 150 hrs, que presenta el Centro de Educación Continua de la Escuela Nacional de Trabajo Social, las siguientes recomendaciones: a) modificación de nombre "Estrategias Metodológicas para la atención social de la violencia"; b) hacer énfasis en las estrategias metodológicas; c) especificar el enfoque que desde el Trabajo Social se le va a dar al tema de violencia; d) abordar las estrategias metodológicas y prácticas de aplicación a nivel microsociedad para proponer la atención social de la violencia; e) consultar la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación 2007, para definir los tipos y modalidades de la violencia (violencia de género, escolar y familiar); f) realizar 2 diplomados: 1.- *El fenómeno social de la violencia y su expresión en conductas antisociales y delictivas en nuestro país.* 2.- *Formación de personal con competencias, especializado y con sensibilidad científico social en relación a la problemática de la violencia. Que cuente con los elementos necesarios para ofrecer opciones en un marco de actuación de los derechos humanos y la perspectiva de género en diversos niveles individual, familiar, social y comunitario, con especial enfoque en personas en situación de vulnerabilidad social.*
- Acuerdo 3751** **Aprobar** el programa del Diplomado "**Peritaje en Trabajo Social**" con duración de 200 hrs, que presenta el Centro de Educación Continua de la Escuela Nacional de Trabajo Social. *Se recomienda cuidar la redacción y la estructura del documento.*
- Acuerdo 3752** **Proponer** para el programa del Diplomado "**Uso de Herramientas Cualitativas y Cuantitativas**" con duración de 150 horas, el cambio de nombre a "*Metodologías para la investigación cuantitativa y cualitativa*"; recomendando redefinir el contenido del diplomado.
- Acuerdo 3753** **Solicitar que el** programa del Diplomado "**La Docencia en la Enseñanza Superior**" retire el eslogan "llegó para quedarse" del tercer párrafo, punto 3; asimismo se sugiere incluir el tema *La planeación en las TIC* en el Módulo II.
- Acuerdo 3754** **Solicitar a la Mtra. Margarita Pérez Durán**, Profesora Asociada "C" de Tiempo Completo Definitiva, que entregue el comprobante de inscripción a la Maestría Tecnologías Educativas y el historial académico de las materias acreditadas, para aprobar su informe de año sabático.
- Acuerdo 3755** **Realizar** en la próxima sesión del día 7 de enero de 2015, la revisión de la Planta Académica del Programa de Especializaciones en Trabajo Social del ciclo escolar 2015-2, que comprende del 26 de enero al 2 de agosto de 2015.

- Acuerdo 3756** Realizar en la próxima sesión del día 7 de enero de 2015, la revisión de la Planta Académica del Sistema Escolarizado del ciclo escolar 2015-2, que comprende del 26 de enero al 2 de agosto de 2015.
- Acuerdo 3757** Realizar en la próxima sesión del día 7 de enero de 2015, la revisión de la Planta Académica de Prácticas Escolares del ciclo escolar 2015-2, que comprende del 26 de enero al 2 de agosto de 2015.
- Acuerdo 3758** Realizar en la próxima sesión del día 7 de enero de 2015, la revisión de la Planta Académica de Inglés y Cómputo del ciclo escolar 2015-2, que comprende del 26 de enero al 2 de agosto de 2015.
- Acuerdo 3759** Realizar en la próxima sesión del día 7 de enero de 2015, la revisión de la Planta Académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia del ciclo escolar 2015-2, que comprende del 26 de enero al 2 de agosto de 2015.
- Acuerdo 3760** Aceptar el informe que envía el **Dr. Miguel Ángel Ramírez Zaragoza**, Profesor de Asignatura "A" Interino, de su asistencia al 6º Congreso Internacional de Sociología. *Construcción de ciudadanías: nuevas realidades y miradas interpretativas* que se celebró los días del 22 al 25 de septiembre de 2014 en el Caracol, Centro Científico y Cultural de Ensenada, Baja California, México; donde presentó la ponencia "*Ciudadanía y movimientos sociales por el derecho a la ciudad y contra los megaproyectos en el Distrito Federal*".
- Acuerdo 3761** Aceptar el informe que envía la **Lic. Carmen G. Casas Ratia**, Profesora de Asignatura "A" Interina, de su asistencia al Congreso Internacional *Congreso Internacional The Decline of the Middle Classes Around the World?* de la Association for Public Policy Analysis & Management, que se celebró en la Ciudad de Segovia, España los días del 28 al 30 de septiembre de 2014; donde presentó la ponencia "*Crisis formativa, educación a distancia y las iniciativas para el desarrollo de la trayectoria laboral en la educación superior*".
- Acuerdo 3762** Aceptar el informe que presenta la **Mtra. Elvira Yesenia Ramírez Vanoye**, Profesora de Asignatura "A" Definitiva, del acompañamiento realizado al grupo de alumnos que asistió al XVIII Encuentro Nacional y VIII Internacional de Investigación en Trabajo Social. "*Teorías, métodos y paradigmas en investigación social y su impacto en la intervención en una época de cambios y crisis sociales*", celebrado en Mérida, Yucatán, del 8 al 10 de octubre de 2014.
- Acuerdo 3763** Enviar a la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Técnico los avances del informe de la Cátedra Especial Gustavo Baz Prada, que presenta el **Dr. Javier Carreón Guillén**, Profesor Titular "A" de

Tiempo Completo Definitivo, quien la ocupa con fecha del 5 de diciembre de 2012 al 4 de diciembre de 2013, con una prórroga del 5 de diciembre de 2013 al 4 de diciembre de 2014, con la investigación "El desarrollo local de las comunidades migrantes. Breve análisis del emprendimiento, la caficultura y el ecoturismo; en Xilitla, Huasteca Potosina". Solicitándole atentamente un informe con los resultados obtenidos en los 2 años de la investigación que justifiquen su solicitud de prórroga en la Cátedra Especial "Gustavo Baz Prada".

**Acuerdo 3764** **Aceptar** la constancia de estudios posdoctorales realizados en el Programa: Gobierno y Política Pública, en el Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, de la **Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, que entrega como parte de sus actividades de superación académica del Año Sabático disfrutado del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014.

**Acuerdo 3765** **Aceptar** el informe que entrega la **Mtra. Elizabeth Bautista López**, Profesora Titular "C" de Tiempo Completo Definitivo, de su asistencia al XVIII Encuentro Nacional y VIII Internacional de Investigación en Trabajo Social. "Teorías, métodos y paradigmas en investigación social y su impacto en la intervención en una época de cambios y crisis sociales", celebrado en Mérida, Yucatán, del 8 al 10 de octubre de 2014; donde presentó la ponencia "Experiencias de la práctica, sobre el Bullying en escuelas secundarias de los municipios de Chimalhuacán y Ecatepec, del Estado de México".

**Acuerdo 3766** **Aceptar** las postulaciones de las profesoras: **Mtra. María de Jesús López Amador**, Profesora de Asignatura "A" Definitiva y de la **Mtra. Adriana Ornelas Bernal**, Profesora Titular "A" de Tiempo Completo Definitivo, para el Reconocimiento "Sor Juan Inés de la Cruz" 2015.

**Acuerdo 3767** **Modificar** el acuerdo 3687 de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2014:

**Dice:** "Aprobar la Propuesta para dar continuidad al proceso de regularización de su registro para impartir la Licenciatura de Trabajo Social en la modalidad del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, SUAyED, debido a que en el acuerdo No. 2002/1 del 1 de agosto de 2002 de la Comisión Académica del Sistema de Universidad Abierta, se aprobó la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema de Universidad Abierta de la Escuela Nacional de Trabajo Social sin considerar la modalidad de Educación a Distancia de la ENTS y en el oficio CA-SUAyED/003/2012 del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, CUAED, ratifica la opinión favorable para la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

**Debe decir:** "**Aprobar** la *Fundamentación para dar continuidad al proceso de regularización del registro* para impartir la Licenciatura en Trabajo Social del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, SUAyED de la Escuela Nacional de Trabajo Social considerando los siguientes antecedentes: a) Modificación del acuerdo HCT/62/2002 de fecha 10 de febrero de 2004, por medio del cual se aprueba (...) la apertura de la Licenciatura en el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia; b) acuerdo No. A2002/1 del 1 de agosto de 2002 de la Comisión Académica del Sistema Universidad Abierta de la UNAM, mediante el cual se aprobó la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema de Universidad Abierta de la Escuela Nacional de Trabajo Social; se hace notar que no se consideró "a distancia" debido a que la reglamentación en ese momento no lo estipulaba; c) Acuerdo CVIC-CU/534/04 del 7 de julio de 2004, del H. Consejo Universitario, en el cual se aprueba la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema Universidad Abierta; d) Oficio CUAE/001/07 del 24 de enero de 2007, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, comunicando al Director de la Escuela Nacional de Trabajo Social, que en la sesión del 17 de enero de 2007, dicho órgano emitió opinión favorable en lo general para la propuesta de la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (SUAD); e) oficio CA-SUAyED/003/2012 del 11 de enero de 2012 del Consejo Asesor del sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, SUAyED en el cual ratifica la opinión favorable para la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, por lo que este H. Cuerpo Colegiado considera pertinente la continuidad de la Licenciatura en Trabajo Social en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia."

**Acuerdo 3768** **Modificar** el acuerdo 3688 de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2014:

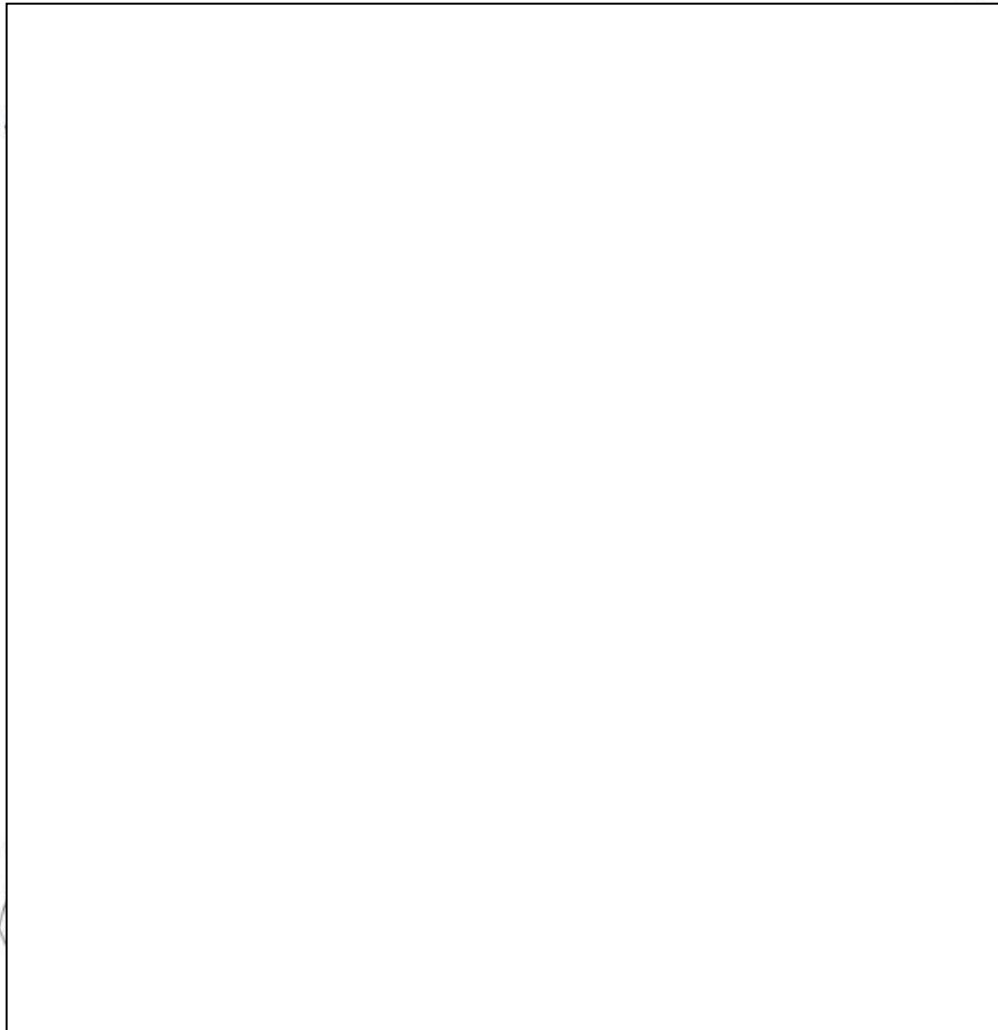
**Dice:** "**Aprobar** el *Perfil Docente y Cuestionario*", con los criterios a evaluar propuestos por la Dirección de General de Evaluación Educativa de la UNAM en conjunto con la Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Trabajo Social, para evaluar el desempeño docente de las y los Profesores de la Licenciatura en Trabajo Social del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. (Anexo IV)"

**Debe decir:**

**Aprobar** el *Perfil Docente y Cuestionario*, para evaluar el desempeño docente de las y los profesores de la Licenciatura en Trabajo Social del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, mismo que se deriva de la propuesta realizada por la

Dirección de General de Evaluación Educativa de la UNAM, a solicitud de la Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Trabajo Social con la observación de que se precisen los conceptos que se proponen evaluar y que son los siguientes: *asesorías amenas, asesorías dinámicas, interés de los asesores en los alumnos, comprensión de los profesores a los alumnos.* (Anexo I)"

**Acuerdo 3769**      **Hacer del conocimiento** de la comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social, que este H. Cuerpo Colegiado, hasta este día, **no** recibió ninguna solicitud para autorización, individual o grupal, por parte de **profesores y alumnos**, para asistir a alguna práctica de campo con base en el Reglamento Interno de Prácticas de Campo de la ENTS.



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día 9 de diciembre de 2014, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F. 9 de diciembre de 2014

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Leticia Cano Soriano  
Presidenta del H. Consejo Técnico

*[Handwritten signatures]*



**Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia**  
Consejera Profesora Propietaria del  
Área Histórico Social

Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico  
9 de diciembre de 2014  
ACTA 0131

**Mtro. José Luis Sandoval Dávila**  
Consejero Profesor Suplente del Área  
Metodología y Práctica de Trabajo  
Social

**Mtra. María de la Luz Eslava Laguna**  
Consejera Profesora Propietaria del  
Área Sujeto y Hábitat

**Mtra. Adriana Hernández Morales**  
Consejera Profesora Suplente del Área  
Sujeto y Hábitat

**Mtro. Carlos Arteaga Basurto**  
Consejero Profesor Propietario del  
Área Política Social y Necesidades  
Sociales

**Lic. José Mauricio Augusto Ondarreta  
Huerta**  
Consejero Profesor Suplente del Área  
Política Social y Necesidades Sociales

**C. Carlos Alberto Andrade García**  
Consejero Técnico Propietario  
Representante de los Alumnos

**C. Jesús Ignacio Marrero Hernández**  
Consejero Técnico Propietario  
Representante de los Alumnos

**C. Barbara Lizeth Ramirez Montes**  
Consejera Técnica Suplente  
Representante de los Alumnos

**Mtra. Elizabeth Bautista López**  
Secretaria del H. Consejo Técnico

**Todos los acuerdos de esta sesión ordinaria, del día 9 de diciembre de 2014, fueron tomados por unanimidad.**